



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Resolución Arbolado Emergencias FEBRERO 2026

VISTO: La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Leyes N° 3263/2009 Arbolado Público Urbano y N° 1777/2005 Ley Orgánica de Comunas, el Decreto N° 166/GCABA/2013, la Licitación Pública N° 230-1151-LPU23, las Planillas de Inspección internas y/o de la contratista N° 021 a 025 y las fotografías previas y posteriores a la intervención de cada ejemplar, obrantes en el informe N° IF-2026-24509896-GCABA-COMUNA8, vinculado a la presente como archivo de trabajo, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del artículo 10 inciso a) de la Ley N° 1777, concordante con lo establecido por el artículo 128 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Comunas tienen competencia exclusiva en materia de planificación, ejecución y control de los trabajos de mantenimiento urbano de las vías secundarias y otras de menor jerarquía, según normativa vigente;

Que con fecha 7 de mayo de 2013 se sancionó el Decreto N° 166/2013 por medio del cual se transfirió a las Comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires las misiones, funciones y responsabilidades establecidas en la Ley N° 3263, a excepción de las previstas en el artículo 1° de dicho Decreto, todo ello de conformidad con las competencias otorgadas por la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y por la Ley N° 1777;

Que la Ley N° 3263 de arbolado público urbano prevé en su artículo 15 que la Autoridad de Aplicación podrá efectuar tareas de tala o extracción en diferentes supuestos;

Que conforme la delegación efectuada por el Decreto N° 166/2013 corresponde a las Comunas la aplicación del artículo 15 de la Ley N° 3263, a excepción de los casos previstos en los incisos d), e) y g) del mismo;

Que de ello se desprende que la Comuna podrá disponer la extracción de árboles en aquellos casos en que el árbol esté seco, o que por su estado sanitario, fisiológico o por sus condiciones físicas no sea posible su recuperación o para garantizar la seguridad de las personas y/o bienes, o cuando se encuentre fuera de la línea de plantación respecto al resto de los árboles de la vereda, constituyendo un obstáculo;

Que asimismo, el último párrafo del mismo artículo establece que siempre que no mediaran situaciones excepcionales que no admitan demora, se deberá fijar un cartel junto al ejemplar a ser extraído o talado por el plazo de diez (10) días corridos, en el que se informe sobre las circunstancias que motivan la decisión respectiva, indicando las vías de contacto con la autoridad competente;

Que la Ley N° 3263 establece, en sus artículos 5° a 7°, los recaudos a seguir en caso de plantación y/o reposición de arbolado público urbano;

Que, se deberá tener en especial consideración y para su estricto cumplimiento, las pautas judiciales emanadas en los casos de Amparo Ambiental, garantizando el acceso público a la información respectiva.

Que, las pautas señaladas en el considerando precedente han emanado de la Dirección General de Espacios Verdes y Arbolado –MEPHU-, en concordancia con las directivas que le fueran comunicadas por la Procuración General.

Que el artículo 28 e incisos concordantes del art. 27 de la ley N° 1777, ponen en cabeza del Presidente de la Junta Comunal funciones de administración general;

Que de acuerdo a lo que surge de los informes de Inspección y fotografías previas de cada ejemplar, citados en el visto y a lo indicado por el sector comunal de Inspectores de Arbolado mediante las actas de inspección y fotografías del anexo, o las producidas por la contratista prestadora del servicio de mantenimiento del arbolado público –gestión de oficio ante riesgo inminente-, corresponde efectuar las extracciones de los ejemplares ubicados en las calles **Lisandro de la Torre 4829/31, Av. Larrazábal 5001 (Escuela N° 10 DE 21 "Américo Ítalo Foradori"), Martiniano Leguizamón 3480, Murguiondo 4642, Saladillo 5367**, en un todo de acuerdo a la normativa vigente.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL

DE LA COMUNA N° 8

RESUELVE

Artículo 1°.- Convalídase las intervenciones correspondientes a extracciones, llevadas a cabo en los ejemplares arbóreos ubicados en **Lisandro de la Torre 4829/31, Av. Larrazábal 5001 (Escuela N° 10 DE 21 "Américo Ítalo Foradori"), Martiniano Leguizamón 3480, Murguiondo 4642, Saladillo 5367**, en el mes de **FEBRERO** del año en curso, a la Empresa MIICA S.A. CUIT N° 30-60812520-1 destinada por cuenta y cargo de esta Comuna, conforme a las planillas de Inspección presentadas en Anexo de la presente y que a todos sus efectos, forman parte de esta Resolución.

Artículo 2°.- Se deberán plantar nuevos ejemplares en los lugares ocupados por los extraídos, de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la Ley N° 3263.

Artículo 3°.- Se ha fijado un cartel junto al/los ejemplar/es a ser talado/s por el plazo de diez (10) días corridos, en el que se informara sobre las circunstancias que motivan la decisión respectiva, indicando las vías de contacto con la autoridad competente.

Artículo 4°.- Comuníquese a la Junta Comunal. Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires. Notifíquese. Cumplido, archívese.-

BA Buenos Aires Ciudad

Fecha: 22 / 07 / 26
 Aviso: 5000 88359/26
 ARME: _____

Planilla de Inspección de Árboles

INFORMACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica: ROBINIA
 Calle: DE LA TORRE N°/Ref.: 4829-37 Árbol seco: ☐ Árbol semiseco: ☒

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL
 Altura (m): 3 D.A.P. (cm): 75 Inclinação: SI ☒ NO ☐ Mayor a 40°: ☐ Menor a 40°: ☐
 Orientación de la inclinación: Hacia la calle: ☐ Hacia la propiedad: ☐ Hacia el largo de la vereda: ☐
 Copa: Desbalanceada: ☐ Descopado: ☒ Descopado y brotado: ☐

FUSTE

Tamaño / Parte	Basal	Media	Alta
Pequeñas			
Grandes			

Cavidades: _____ Descortezamiento: ☐
 Fructificaciones fúngicas: ☐
 Codominancias: ☐
 Chorreados: ☐
 Cavidad longitudinal en el fuste (m): _____ Espesor de la pared remanente (cm): _____

RAÍCES Expuestas: ☐ Levanta vereda (m²): _____ Fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

RAMAS Quebradas / Fisuradas: ☐ Excesivas / Cruzadas: ☐ Bajas: ☐
 Secas / Secas en los ápices: ☐ Invasión de espacio aéreo: ☐ Tocones: ☐
 Con cavidades, tumores o cánceros: ☐ Con mal ángulo de inserción: ☐ Codominantes: ☐

HOJAS Defoliación: PARCIAL / TOTAL Coloración anormal: ☐ Con manchas foliares: ☐
 Síntomas de enfermedades: ☐ Signos de insectos: ☐

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA
 Reducción de riesgo: ☐ Eliminar interferencias: ☐ Adecuación al sitio: ☐ Regulación de estructura: ☐

B: TIPOS DE PODA Formación: ☐ Limpieza: ☐ Aclareo: ☐ Refaldado: ☐ Terciado: ☐

C: CORTE DE RAÍCES Superficial: ☐ Profundo: ☐

D: TRATAMIENTO FITOSANITARIO ☐ **E: TRASPLANTE** ☐ **F: EXTRACCIÓN** ☒

OBSERVACIONES
EMERGENCIA
PRESENCIA DE INSECTOS

INSPECTOR DE ARBOLADO
GASTON KERMANN 35321623
 Nombre y apellido D.N.I. [Firma]
 Firma

Calle: DE LA TORRE, L. 4829/31.

Informe N° 021 – FOTO INICIAL



Calle: DE LA TORRE, L. 4829/31.

Informe N° 021 – FOTO FINAL



BA Buenos Aires Ciudad

Fecha: 28 / 07 / 2026
 Aviso: OFICIO
 ARME: _____

Planilla de Inspección de Árboles

INFORMACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica: nn
 Calle: AV LARZABAL N°/Ref.: 5007 (ETC) Árbol seco: ☒ Árbol semiseco: ☐

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL
 Altura (m): 3 D.A.P. (cm): 72 Inclínación: ☒ SI ☐ NO Mayor a 40°: ☐ Menor a 40°: ☒
 Orientación de la inclinación: Hacia la calle: ☐ Hacia la propiedad: ☐ Hacia el largo de la vereda: ☐
 Copa: Desbalanceada: ☐ Descopado: ☐ Descopado y brotado: ☐

FUSTE

Tamaño / Parte	Basal	Media	Alta
Pequeñas			
Grandes			

Descortezamiento: ☐
 Fructificaciones fúngicas: ☐
 Codominancias: ☐
 Chorreados: ☐

Cavidades: _____
 Cuidad longitudinal en el fuste (m): _____ Espesor de la pared remanente (cm): _____

RAÍCES Expuestas: ☐ Levanta vereda (m²): _____ Fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

RAMAS Quebradas / Fisuradas: ☐ Excesivas / Cruzadas: ☐ Bajas: ☐
 Secas / Secas en los ápices: ☐ Invasión de espacio aéreo: ☐ Tocones: ☐
 Con cavidades, tumores o cáncros: ☐ Con mal ángulo de inserción: ☐ Codominantes: ☐

HOJAS Defoliación: PARCIAL / TOTAL Coloración anormal: ☐ Con manchas foliares: ☐
 Síntomas de enfermedades: ☐ Signos de insectos: ☐

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA
 Reducción de riesgo: ☐ Eliminar interferencias: ☐ Adecuación al sitio: ☐ Regulación de estructura: ☐

B: TIPOS DE PODA Formación: ☐ Limpieza: ☐ Aclareo: ☐ Refaldado: ☐ Terciado: ☐

C: CORTE DE RAÍCES Superficial: ☐ Profundo: ☐

D: TRATAMIENTO FITOSANITARIO ☐ **E: TRASPLANTE** ☐ **F: EXTRACCIÓN** ☒

OBSERVACIONES
ESQUELO NO 12 DE 21 1746 FORADOR
EMERGENCIA SECA Y CON PROBLEMAS EN PATIO TRASERO, SOBRE
CANTERO JUNTO A REJA

INSPECTOR DE ARBOLADO

BARON NERZMAN 35521623 [Firma]
 Nombre y apellido D.N.I. Firma

Calle: LARRAZABAL AV. 5001 (ESCUELA N° 10 DE 21).

Informe N° 022 – FOTO INICIAL



Calle: LARRAZABAL AV. 5001 (ESCUELA N° 10 DE 21).

Informe N° 022 – FOTO FINAL





Planilla de Inspección de Árboles

Fecha de relevamiento 22/8/25

Aviso: OFICIO

Arme

UBICACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica Roble
Calle Leguizamon M N° 3480 ☐ Árbol Seco ☒ Árbol Semi Seco

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL

Altura aprox. (m) 6 DAP (cm) 35 Inclinação: SI / NO ☐ Mayor a 40° ☒ Menor a 40°
Orientación de la inclinación ☐ Hacia la calle ☒ Hacia la propiedad ☐ Hacia el largo de la vereda
☐ Descopado ☐ Descopado y brotado ☐ Copa desbalanceada

FUSTE

FUSTE	Descortezamiento: Cavidades			☐ Fructificaciones fúngicas	☐ Codominancias	☐ Chorreados
	basal	media	alto			
Pequeñas				Cavidad longitudinal en el fuste (m)		
Grandes				Espesor de pared remanente (cm)		

RAIZ ☐ Expuesta ☐ Levanta vereda m2 Provoca fisuras en el frente de la propiedad: ☐ SI ☐ NO

RAMAS

☐ Tocones ☐ Excesivas / Cruzadas ☐ Con mal ángulo de inserción
☒ Quebradas / Fisuradas ☒ Secas / Secas en las puntas ☐ Bajas
☐ Codominancias ☒ Con cavidades / Tumores / Cancros ☐ Que invaden espacio aéreo

HOJAS

☐ De coloración anormal ☐ Defoliación Total ☐ Con signos de insectos ☐ Con manchas foliares
☐ Defoliación Parcial Síntomas de enfermedades

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA

☐ Reducción Riesgo
☐ Eliminar interferencias
☐ Adecuación al sitio
☐ Regulación de estructura

B: TIPOS DE PODA

☐ Formación
☐ Limpieza
☐ Aclareo
☐ Refaldado
☐ Terciado

☐ Balanceo

☒ C: EXTRACCIÓN

☐ E: TRASPLANTE

☐ D: TRATAMIENTO SANITARIO

F: CORTE DE RAÍCES

☐ Superficial

☐ Profunda

OBSERVACIONES Prioridad: ☒ MUY ALTA ☐ ALTA ☐ MEDIA ☐ BAJA ☐ MUY BAJA

EXTRACCION EMERGENCIA DESCOPADO EN LINEAL

INSPECTOR/VERIFICADOR

Emilio Spivazzob
Nombre y Apellido

[Firma]
Firma

17605640
DNI

Calle: LEGUIZAMON, M. 3480.

Informe N° 023 – FOTO INICIAL



Calle: LEGUIZAMON, M. 3480.

Informe N° 023 – FOTO FINAL



BA Buenos Aires Ciudad

Fecha: 24 / 2 / 2026
 Aviso: EX 2025-49579688
 ARME: _____

Planilla de Inspección de Árboles

INFORMACIÓN DEL ÁRBOL Especie botánica: Aguaribay
 Calle: Murguiondo N°/Ref.: 4642 Árbol seco: ☐ Árbol semiseco: ☐

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL
 Altura (m): 6 D.A.P. (cm): 26 Inclinação: SI / NO Mayor a 40°: ☒ Menor a 40°: ☐
 Orientación de la inclinación: Hacia la calle: ☐ Hacia la propiedad: ☐ Hacia el largo de la vereda: ☒
 Copa: Desbalanceada: ☐ Descopado: ☐ Descopado y brotado: ☐

FUSTE

Tamaño / Parte	Basal	Media	Alta
Pequeñas			
Grandes			

Cavidades: _____ Descortezamiento: ☐
 Fructificaciones fúngicas: ☐
 Codominancias: ☐
 Chorreados: ☐
 Cavidad longitudinal en el fuste (m): _____ Espesor de la pared remanente (cm): _____

RAÍCES Expuestas: ☐ Levanta vereda (m²): — Fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

RAMAS Quebradas / Fisuradas: ☐ Excesivas / Cruzadas: ☐ Bajas: ☐
 Secas / Secas en los ápices: ☐ Invasión de espacio aéreo: ☐ Tocones: ☐
 Con cavidades, tumores o canchros: ☐ Con mal ángulo de inserción: ☐ Codominantes: ☐

HOJAS Defoliación: PARCIAL / TOTAL Coloración anormal: ☐ Con manchas foliares: ☐
 Síntomas de enfermedades: ☐ Signos de insectos: ☐

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA
 Reducción de riesgo: ☐ Eliminar interferencias: ☐ Adecuación al sitio: ☐ Regulación de estructura: ☐

B: TIPOS DE PODA Formación: ☐ Limpieza: ☐ Aclareo: ☐ Refaldado: ☐ Terciado: ☐

C: CORTE DE RAÍCES Superficial: ☐ Profundo: ☐

D: TRATAMIENTO FITOSANITARIO ☐ **E: TRASPLANTE** ☐ **F: EXTRACCIÓN** ☒

OBSERVACIONES
Se realizó la inspección del árbol para un posible corte de raíces. Se determinó que corresponde extraer el árbol debido a la imposibilidad de realizar este tipo de corte, ya que habría que cortar una raíz principal que comprometería el anclaje del ejemplar. Corresponde [EXTRACCIÓN DE EMERGENCIA]

INSPECTOR DE ARBOLADO

Julio Bogado 27592814 [Firma]
 Nombre y apellido D.N.I. Firma

Calle: MURGUIONDO 4642.

Informe N° 024 – FOTO INICIAL



Calle: MURGUIONDO 4642.

Informe N° 024 – FOTO FINAL



BA Buenos Aires Ciudad

Fecha: 28, 01, 2026
 Aviso: Emergencia / Obra
 ARME: _____

Planilla de Inspección de Árboles

INFORMACIÓN DEL ÁRBOL
 Calle: Saldullo Especie botánica: Ligustrum
 N°/Ref.: 5367 Árbol seco: ☒ Árbol semiseco: ☐

PARÁMETROS MECÁNICOS Y SANITARIOS DEL ÁRBOL
 Altura (m): 6 D.A.P. (cm): 35 Inclinação: SI / NO Mayor a 40°: ☐ Menor a 40°: ☐
 Orientación de la inclinación: Hacia la calle: ☐ Hacia la propiedad: ☐ Hacia el largo de la vereda: ☐
 Copa: Desbalanceada: ☐ Descopado: ☐ Descopado y brotado: ☐

FUSTE

Tamaño / Parte	Basal	Media	Alta
Pequeñas			
Grandes			

Cavidades: Descortezamiento: ☐
 Fructificaciones fúngicas: ☐
 Codominancias: ☐
 Chorreados: ☐
 Cavidad longitudinal en el fuste (m): _____ Espesor de la pared remanente (cm): _____

RAÍCES Expuestas: ☐ Levanta vereda (m²): _____ Fisuras en el frente de la propiedad: SI / NO

RAMAS Quebradas / Fisuradas: ☐ Excesivas / Cruzadas: ☐ Bajas: ☐
 Secas / Secas en los ápices: ☐ Invasión de espacio aéreo: ☐ Tocones: ☐
 Con cavidades, tumores o cánceros: ☐ Con mal ángulo de inserción: ☐ Codominantes: ☐

HOJAS Defoliación: PARCIAL / TOTAL Coloración anormal: ☐ Con manchas foliares: ☐
 Síntomas de enfermedades: ☐ Signos de insectos: ☐

RECOMENDACIONES DEL INSPECTOR

A: OBJETIVOS DE LA PODA
 Reducción de riesgo: ☐ Eliminar interferencias: ☐ Adecuación al sitio: ☐ Regulación de estructura: ☐

B: TIPOS DE PODA Formación: ☐ Limpieza: ☐ Aclareo: ☐ Refaldado: ☐ Terciado: ☐

C: CORTE DE RAÍCES Superficial: ☐ Profundo: ☐

D: TRATAMIENTO FITOSANITARIO ☐ **E: TRASPLANTE** ☐ **F: EXTRACCIÓN** ☐

OBSERVACIONES
Ejemplar seco con movimiento
Presente descortezamiento y roturas longitudinales.
Se solicita extracción de emergencia

INSPECTOR DE ARBOLADO
Galluccio, María 33481877 Galluccio
 Nombre y apellido D.N.I. Firma

Calle: SALADILLO 5367.

Informe N° 025 – FOTO INICIAL



Calle: SALADILLO 5367.

Informe N° 025 – FOTO FINAL



Detalles de ubicaciones y carga SAP:

ARME	CALLE	CHAPA
408278560	DE LA TORRE, L.	4829/31
408282265	LARRAZABAL AV.	5001 (Escuela N° 10 DE 21)
408220812	LEGUIZAMON, M.	3480
408267873	MURGUIONDO	4642
408279449	SALADILLO	5367



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: ANEXO EMERG Planillas Insp y fotos FEBRERO 2026

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.22 15:01:07 -03:00

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.05.22 15:01:07 -03:00